



## COMUNICADO

### A LAS REGIONES SANITARIAS Y SERVICIOS DE SALUD:

SE INFORMA QUE, EN EL MARCO DE LAS GESTIONES DESARROLLADAS PARA PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS, CON LA PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA MEJORAR EL USO RACIONAL DE LOS PRODUCTOS, Y CONSIDERANDO QUE LAS COMPRAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SE REALIZAN EN A BASE A LOS CONSUMOS MENSUALES DECLARADOS POR LOS SERVICIOS; DE TAL MANERA A EVITAR DESABASTECIMIENTOS Y/O SOBRE STOCK DE LOS PRODUCTOS, SE DISPONE:

**"QUE LOS PEDIDOS DE MEDICAMENTOS DE USO CONTROLADO QUE NECESITAN TRIPTICOS, SERÁN DISTRIBUIDOS CONFORME A LAS CANTIDADES DECLARADAS COMO CONSUMOS MENSUALES, RESALTANDO ADEMÁS, QUE PARA LA ENTREGA DE DICHS FÁRMACOS ES INDEFECTIBLE LA PRESENTACIÓN DE LA CITADA DOCUMENTACIÓN EN FORMA MENSUAL POR EL REGENTE DEL SERVICIO".**

ATENTAMENTE,

Msc. Quim. Dora Lilian Torres de Argüello, Directora General  
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud  
M.S.P. y B.S.



Asunción, 01 de Octubre de 2.015.-